



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSE HORACIO BETANCUR
EDUCAR EN Y PARA LA VIDA
CRA 121 N° 57-57 TEL: 427 14 54

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2020

18 de noviembre de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HORACIO BETANCUR requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA Y BRINDAR MEJORES ESPACIOS PARA EL BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	480	MTRS2	MANTENIMIENTO DE TECHOS INCLUYE: retiro suministro e instalación de caballetes con cemento y arena retiro de tejas averiadas e instalación de la misma cantidad y limpieza aproximadamente 480 metros cuadrados a todo costo
	96	ML	LIMPIEZA Y PINTURA DE CANOAS INCLUYE: bajantes aproximadamente 96 metros lineales a todo costo
	1	unidad	RETIRO DE ESCOMBROS Y BASURA A TODO COSTO
	1	unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA DE 2.5 MM EN UNA AREA DE 4.56 DE LARGO*UN ANCHO DE 1.55
	1	mts 2	RESANE Y PINTURA DE GRADAS DE LA CANCHA CON PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES . 44 mts 2 aproximadamente
	1	unidad	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BATERIAS SANITARIAS INCLUYE: (válvulas de entrada 6 abastos completos llaves mangueras 4 manijas 6 aguas top 6 desagüe de lavamanos)
	1	unidad	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE 1 *60 EN BAÑO DE HOMBRES

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$7350000 SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 21 del 12 de noviembre de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa JOSE HORACIO BETANCUR.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico **josehoracio05@yahoo.es** y/o en la portería de la Institución, en la dirección **CRA 121 N° 57- 57**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el sitio web: www.https://iejosehoraciobetancur.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos
- Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)

7. PLAZO

20 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO



100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
-------	---------------------	----------	-------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSE HORACIO BETANCUR
 EDUCAR EN Y PARA LA VIDA
 CRA 121 N° 57-57 TEL: 427 14 54

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	12 de noviembre de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	18 de noviembre de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	19 de noviembre de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	19 de noviembre de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20 de noviembre de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	20 de noviembre de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	23 de noviembre de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	23 de noviembre de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	18 de diciembre de 2020	Rectoría

MARIO ANTONIO NARANJO FULLA
 Rector(a)

Hora y fecha de fijación: _____
 Hora y fecha de desfijación: _____